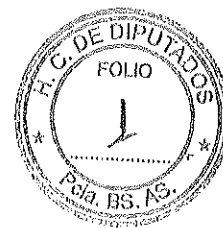




EXPTE. D- 3743

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5º de la Ley N° 14.622, a Adolfo BERARDI, trabajador de esta Cámara de Diputados, detenido, desaparecido y víctima del terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara y a modo de renovar el compromiso, presento este proyecto de Ley como personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo establecido por el Artículo. 5 de la Ley 14.622, al trabajador de esta casa de Leyes Adolfo Berardi.

Nació en Olavarría el 13 de septiembre de 1951. En 1973 ingresó en la Secretaría Administrativa del Bloque FREJULI de la Cámara de Diputados, con el legajo N°201.548. Casado con María Isabel Gau, tuvieron un hijo, Nicolás y al momento de su asesinato, un segundo hijo estaba por nacer.

Adolfo estudiaba Historia en la UNLP y militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Era un joven idealista comprometido con la causa de los pobres.

Gran lector y amante de la música, que lo acompañaba con su guitarra en cada encuentro de amigos o escapadas de campamento. Querido y reconocido por sus compañeros de trabajo, se mostró ante ellos cauto y precavido, al punto de advertirles que si se cruzaban en la calle era mejor "hacer de cuenta que no nos conocemos". Sabiéndose en peligro buscaba no exponer a sus compañeros.

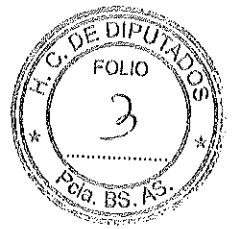
El 22 de noviembre de 1976, la casa que habitaban en calle 63 N°1043 de la ciudad de La Plata, fue asaltada por el Ejército, en un operativo multitudinario y cruento. Se produjo un enfrentamiento. Adolfo tomó a Nicolás, que tenía 1 año y medio y, envolviéndolo en un colchón, lo arrojó por sobre la medianera a una casa vecina. Éste acto de amor, de un padre hacia su hijo, en el preciso instante en que su domicilio era atacado por las fuerzas represivas, salvó la vida del pequeño, quien a los pocos días se pudo reunir con sus abuelos maternos.

El asalto duró varias horas, Adolfo y María Isabel, embarazada de 9 meses, perdieron la vida.



EXPTE. D- 3743

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Nicolás, el hijo que los sobrevivió, dijo de sus padres: "Pero el camino se ha tornado una búsqueda personal de todo aquello que me arrebataron por el simple hecho de tener una percepción del mundo tan sutil y tan bella que algunos pensaron peligrosa. Porque ahí reside el verdadero secreto de mis viejos al igual que los pades, madres, hermanos, hermanas: afectos solidarios para una lucha que injustamente les declararon, porque lo he sentido en cada día de la construcción de mis recuerdos, porque es la presencia más hermosa que me han dejado, saber que planearon tener dos hijos ante la adversidad total de la vida. Porque primero vivieron y luego murieron."

El 16 de septiembre de 2014, se realizó la reparación en su legajo, mediante Resolución de Presidencia N°2723/2014, donde consta la siguiente leyenda: "El presente trabajador ha cesado en sus funciones en virtud de haber sido víctima del Terrorismo de Estado"

Nuestro compromiso desde la Comisión de Derechos Humanos es seguir aportando a la construcción para la Memoria, la Verdad y la Justicia que tiene un valor fundamental en el sostén de nuestra Democracia.

Recuperar sus historias de vida, sus militancias es al menos poner voz a tanto silencio y dolor, tratando de reparar tanta injusticia. a aquellos que dieron la vida por un país más justo, libre y soberano.

Por Nuestros 30.000 Desaparecidos, decimos ¡Presente Ahora y Siempre.!. No Olvidamos, elegimos tener Memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.